



Cerro Sombrero, 26 de enero de 2012.-

NUM. **045 / (SECCION B)**

VISTOS:

- 1) El Certificado N°08 de la Corporación Municipal de Punta Arenas presentada por la docente.
- 2) La Ley N° 19.070 del Estatuto Docente, Estatuto para los profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° RECONOZCASE, los Bienios de la Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	RUT	BIENIOS A LA FECHA
JULIA CORINA VARGAS BAHAMONDE	10.967.370-6	2

2° PAGUESE, los Bienios a contar del mes de enero de 2012.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, al Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE